



Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades

Dirección General de Investigación
e Innovación Científica



Unión Europea

ANUNCIO

La Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, a través de la Dirección General de Investigación e Innovación Científica, tiene previsto en breve, la publicación oficial en el BORM de una convocatoria de ayudas destinada a la financiación de la contratación en prácticas de demandantes de empleo que sean titulados recientes en formación profesional de grado superior por universidades, organismos públicos y privados de I+D y empresas innovadoras de la Región de Murcia, para el ejercicio 2020.

EL PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES ESTARÁ ABIERTO 30 DÍAS NATURALES DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, BORM.

Es una Convocatoria pública de subvenciones en régimen de especial concurrencia (no competitiva) previsto en el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

¿Qué tipo de entidades pueden pedir y obtener estas subvenciones o ayudas públicas?

Empresas Innovadoras: Inscritas, o con la solicitud presentada, en el Registro de PYME INNOVADORA del MINECO (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital). La inscripción deberá estar formalizada en el momento de la justificación de la ayuda.

Organismos de investigación: Universidades públicas y privadas, organismos y entidades públicas de investigación, centros tecnológicos y otros centros privados de I+D+i, ubicados en la Región de Murcia.

¿Cuál es el tipo de ayuda y su cuantía?

La ayuda asciende a un importe fijo de 13.300 € euros que deberá destinarse a financiar el salario bruto del trabajador.

¿Qué tipo de contrato se financia?

Contratos de formación en prácticas tal y como lo establece el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores, a jornada completa y por una duración de 1 año, para trabajar en actividades y proyectos de I+D+i, alineados con los ámbitos de especialización inteligente de la Región de Murcia, así como con aquellas tecnologías de carácter transversal que impulsan su desarrollo.

Requisitos del titulado en FP a contratar:

Titulados en formación profesional de grado superior con el título obtenido en los últimos 5 años (o en los últimos 7 años, en caso de discapacidad acreditable) que se encuentren desempleados e inscritos en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF) como demandante de empleo en el momento de la concesión de la subvención a la empresa o entidad contratante y sobre todo en el momento anterior a la firma del contrato en prácticas.

Más información en: ayudasfp@carm.es y Teléfonos: 968 366113 y 968 36200

FONDO SOCIAL EUROPEO
"El FSE invierte en tu futuro"